

# MEMORIA DE NECESIDAD DEL CONTRATO DE FABRICACION, TRANSPORTE Y MONTAJE DE RECURSOS EXPOSITIVOS PARA EL CENTRO DE ACTIVIDADES Y EXPOSICIONES “ESPACIO MADRID CALLE 30-MADRID RIO”

EXPEDIENTE 2024\_17\_C

CPV 79956000 - Servicios de organización de ferias y exposiciones

## I. ANTECEDENTES

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2021/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 10981/2001, de 12 de octubre, (en adelante RGLCAP) se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones del contrato de referencia.

La M-30 es una vía urbana de titularidad del Ayuntamiento de Madrid. La gestión integral de la M-30 es un servicio público municipal que se presta de modo indirecto, mediante el contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M-30, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y MADRID CALLE 30, S.A., (en adelante MC30) por el que el Ayuntamiento encomienda a esta sociedad de economía mixta la gestión del indicado servicio.

En este año 2024 se cumplen los 20 años de la firma entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid del convenio por el que se transfiere al Ayuntamiento de Madrid la titularidad de la hasta entonces carretera de circunvalación M-30 y una serie de tramos viarios de funcionalidad ligada a la M-30.

Pero, además, este año también, se cumple el 50 Aniversario de la inauguración oficial de los cuatro primeros tramos de la circunvalación, que tuvo lugar el 11 de noviembre de 1974.

Por estos motivos, se considera oportuno dar a conocer la historia de estos 50 años de la M-30, y reconocer los cambios que para la ciudad de Madrid supusieron las obras de soterramiento de la vía, y la construcción del túnel de la M-30, entre los que sin duda hay que destacar el llamado “Parque Madrid Río”.

La conmemoración del 50 Aniversario de la construcción de los primeros tramos de la M-30 y 20 Aniversario del traspaso de la vía del Gobierno de España al Ayuntamiento de Madrid va a tener presencia en un espacio dedicado a informar no sólo del resultado de las obras, sino poner en valor la propia infraestructura que ya es reconocida a nivel mundial.



Así, y tras el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad de fecha 19 de abril de 2024, por el que se autoriza el uso del espacio del hoy denominado “Centro de Interpretación Madrid Río”, para llevar a cabo actividades de divulgación dedicadas no sólo a informar del resultado de las obras sino también en poner en valor la propia infraestructura, de forma que quienes acudan a visitarlo conozcan la historia de la M-30 y la importancia que la infraestructura tiene en nuestra ciudad, Madrid Calle 30, S.A. ha tomado la decisión de poner en marcha un proyecto expositivo y museográfico que recoja de manera clara, ilustrativa e interactiva la historia de la M-30, y con ello del Parque Madrid Río.

Con la pretensión de alcanzar estos objetivos, y la autorización de uso del espacio hoy denominado “Centro de Interpretación Madrid Río” resulta necesario disponer de una empresa especializada que pueda fabricar, transportar y montar el equipamiento y mobiliario requerido y que conviertan al espacio en un Centro Expositivo y Museográfico.

## II. CONTRATO DE MONTAJE Y SUMINISTRO QUE SE PROPONE

El contrato de servicios **DE FABRICACION, TRANSPORTE Y MONTAJE DE RECURSOS EXPOSITIVOS PARA EL CENTRO DE ACTIVIDADES Y EXPOSICIONES “ESPACIO MADRID CALLE 30-MADRID RIO”** se propone con la finalidad de dotar al espacio del equipamiento y mobiliario necesarios para lograr alcanzar el objetivo que se pretende, que no es otro que el de divulgar y difundir el impacto de la M-30 y de las obras de soterramiento en la ciudad de Madrid.

En concreto, se requiere dotar al Espacio Madrid Calle 30-Madrid Río de:

CONCEPTO	UNIDAD
Caja de luz de dimensiones 114,5x203 cm x 15 cm de fondo. Suministro y montaje de lona frontal impresa backlite registrable con sistema de silicona en todo su perímetro y caja de luz con marco perimetral en aluminio extrusionado color negro, con perfil preparado para sistema de fijación de textil con borde de silicona sin aristas vistas, y tira LED interior regulable	1,00
Aplicación grafica de dimensiones 900x258 cm en forex 5 mm montada sobre muro existente mediante cinta de doble cara y adhesivo incluso troquelados realizados en contrachapado de abedul barnizado según diseño.	1,00
Cortina de cuerda de 1 cm de diámetro (separadas 0,5 cm) para cubrir una superficie de 12,5 ml x 3,9 cm (h) con mecanismo superior de fijación a techo realizado en madera y contrapesos inferiores para garantizar la verticalidad de cada tramo de cuerda.	1,00
Aplicación de vinilo negro laminado mate sobre diferentes paramentos existentes (panel de melamina y pared de hormigón). Se estima un total de 26 m2.	1,00



(m2) Aplicación de pintura plástica ecológica color negro sobre paramentos y techos.	75,00
Suministro y montaje de alfombra sisal plástico color negro, tipo Kepland® , o similar; fijado a suelo mediante cinta doble cara incluso perfil perimetral de remate	43,00
Caja de luz de dimensiones 140x90 cm x 20 cm de fondo. Suministro y montaje de lona frontal impresa backlite registrable con sistema de silicona en todo su perímetro y caja de luz con marco perimetral en aluminio extrusionado color negro, con perfil preparado para sistema de fijación de textil con borde de silicona sin aristas vistas, y tira LED interior regulable	2,00
Peanas para tuneladoras realizadas en DM lacado con base remetida para alojar soporte de maquetas, incluso cajeados para paso de instalaciones eléctricas. Campana de vidrio laminar 6+6 extraclaro	1,00
Peana 370x70x40 Campana 370x70x80	
Peana 270x60x40 Campana 270x70x80	
Acondicionamiento lumínico de maquetas tuneladoras. Instalación de iluminación interior (pasillos, elementos singulares) Tira LED 3000°K, 4,8W/m, 24V, IRC90, mini 4mm ancho montada sobre perfil en superficie de aluminio mini (7,6mm) y difusor opal. Incluye tapas, clips de sujeción y fuentes de alimentación con regulación. Tramos de 50cm (uds)	30,00
Iluminación exterior de maquetas. Luminaria lineal de LED compuesta por tira de 14.4 W/m, 3000 K, IRC90, IP20, montada sobre perfil de aluminio anodizado de superficie de sección circular con difusor de policarbonato blanco opal, incluye tapas finales, fijaciones rectas y brazos hasta 90cm de longitud. Fuente de alimentación y regulación incluida. Tramo de 150cm (unds)	4,00
Elemento grafico circular realizado en madera de contrachapado de abedul de 18 mm barnizado, con texto calado y cajeadado para pantalla i/pp de mecanismo de cuelgue y separador de la pared (tiene que desmontarse fácilmente para acceder al equipamiento av.. iluminación trasera perimetral mediante Neón de silicona con tratamiento anti-dust - 3000k - 24v - 12w/m - ip67. Incluye clips tapas finales y fuente de alimentación con regulación, tramo de 500cm.	5,00
Forrado perimetral de estructura soporte de la maqueta en contrachapado de abedul de 18 mm dimensiones 700x400x80cm de altura, incluso bastidor interno para salvar voladizo de maqueta i/pp de cajeados para conducciones eléctricas.	1,00
Producción, suministro y colocación de aplicación gráfica en impresión directa de alta calidad sobre papel tipo WallStar® Digital Spray&Up, o similar, impreso en calidad fotográfica con tintas látex de dimensiones 800x320 cm	1,00



<b>Elemento grafico formado por:</b>	<b>10,00</b>
6 postes de madera de 4 cm de diámetro montado sobre soportes de acero inox superior (atornillado) e inferior (pegado). Soporte grafico en vidrio laminar 6+6 de 20x313 (h) cm con aplicación mediante vinilo de corte. Incluso herraje de fijación en acero inox.	
8 soportes gráficos de dimensiones 45 cm (4 uds) y 30 cm (4 uds) de diámetro realizados en contrachapado de abedul de 15 mm con aplicación grafica mediante dibond impreso y soporte de fijación a poste realizado en acero inox según diseño con diferentes inclinaciones	
Soporte grafico en vidrio laminar 6+6 de 20x313 (h) cm con aplicación mediante vinilo de corte. Incluso herraje de fijación en acero inox.	
Muro técnico con forma curva en zona central, realizado con estructura metálica de tubo 50.50 mm o similar, forrada en DM pintado en cara trasera y en tablero contrachapado de abedul de 18 mm en testeros laterales y remates frontales superior e inferior. Con rotulo retroiluminado calado en parte posterior (sistema de tiras LED 14W/m 4000 °K). Incluso puerta de acceso lateral con cerradura. Todo según planos.	1,00
Suministro de taburete apilable de madera IBUYKE, 40 cm de diámetro, y 44 cm de altura, color natural.	24,00
<b>Elemento grafico para patio formado por:</b>	
Base de acero de 4 mm de espesor y 80 cm de diámetro, con 5 tubos soldados de dimensiones 60x3120x2 mm con arriostramientos en tubo de 10 mm de diámetro. Todo en acero lacado al horno.	3,00
Aplicación grafica mediante letras corpóreas realizadas en forex de 10 mm impreso montadas sobre soporte metálico soldado a tubos verticales. De medidas aprox 173x43. Todo en acero lacado al horno.	7,00
<b>Elemento grafico para patio formado por:</b>	
Base de acero de 4 mm de espesor y 50 cm de diámetro, con 3 tubos soldados de dimensiones 60x2500x2 mm con arriostramientos en tubo de 10 mm de diámetro. Todo en acero lacado al horno.	1,00
Aplicación grafica mediante letras corpóreas realizadas en forex de 10 mm impreso montadas sobre soporte metálico soldado a tubos verticales. De medidas aprox 173x43. Todo en acero lacado al horno.	2,00

Además de los elementos indicados en este cuadro, será preciso contratar el transporte montaje en el Centro Expositivo y Museográfico de Madrid Calle 30-Madrid Río.



La adquisición y posterior montaje de estos equipamientos formarán parte de la propuesta expositiva Espacio Madrid Calle 30-Madrid Río que se exhibirá en el actual Centro de Interpretación de Madrid Río, el cual ofrecerá una visión global y única para comprender el alcance, la magnitud y la dimensión que ha supuesto el soterramiento de la M-30 y la visualización de Madrid Río, que se instala en el centro de una forma intuitiva, dinámica y fácil.

Por tanto, en aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, queda justificado que para el desarrollo y ejercicio de las competencias atribuidas a MC30 para la gestión del servicio público es necesaria la realización de las acciones contenidas entre las prestaciones del presente contrato relativas a la producción de contenidos audiovisuales.

Para la ejecución de los trabajos relacionados anteriormente se precisa de la contratación de una entidad externa, puesto que no dispone de los recursos propios suficientes.

En consecuencia, para poder realizar los trabajos relacionados es imprescindible contar con la colaboración de empresas especializadas, que sean contratadas al amparo de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

En relación al personal puesto a disposición de la ejecución del contrato por la adjudicataria, se actuará conforme a lo dispuesto en la Instrucción 5/2012 sobre servicios externos contratados por el Ayuntamiento de Madrid y los entes que conforman su sector público y en la Instrucción 9/2013 en materia de personal para la correcta gestión de los contratos de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

A estos efectos, se hace constar que se ha revisado por parte del abajo firmante que las prestaciones correspondientes a esta contratación no están incluidas en ningún otro contrato, en especial mediante el contrato relativo a ciertos servicios de conservación y explotación de la M-30, suscrito entre MC30 y EMESA.

Dada la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato se considera que **NO** necesario exigir a la empresa adjudicataria la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil para afrontar las reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se puedan presentar contra MC30 derivadas de la ejecución del contrato.

**NO** se trata de un contrato con perspectiva social en los términos previstos en el apartado 3.6 de la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal.

Se hace constar que **NO** se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada en los términos previstos en los artículos 19 a 22 de la LCSP.

Las prestaciones objeto del contrato **NO** implican el tratamiento por parte de la licitadora, de datos personales por cuenta de MC30.



Las características técnicas y prestacionales del contrato a tramitar se especifican de manera detallada en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El/Los criterio/s de selección de ofertas son:

**1. Criterios evaluables de forma automática. Objetivos 100 puntos**

- **Precio** (hasta 70 puntos)
- **El menor plazo de entrega** (hasta 30 puntos)

Las licitadoras presentarán **UNA BAJA PORCENTUAL SOBRE TOTAL DEL PRESUPUESTO**.

**La duración estimada del contrato será de tres meses** y la ejecución del contrato deberá iniciarse con fecha desde la notificación de adjudicación.

**NO** procede prórroga.

El presupuesto máximo de licitación será de 82.000 euros (IVA no incluido)

El órgano de contratación competente por razón de la cuantía es **EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID CALLE 30, S.A., DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE 13 DE JULIO DE 2023 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MADRID CALLE 30**.

No procede la división en lotes toda vez que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución de las mismas desde el punto de vista técnico y organizativo, ya que dada la naturaleza e interrelación de las mismas no sería operativa su ejecución por diferentes licitadoras.

Además, **EL SERVICIO** ha de entenderse como un todo, en el que van de la mano las tareas de FABRICACION, TRANSPORTE Y MONTAJE DE RECURSOS EXPOSITIVOS PARA EL CENTRO DE ACTIVIDADES Y EXPOSICIONES “ESPACIO MADRID CALLE 30-MADRID RIO” tratándose de prestaciones de la misma naturaleza que deben incardinarse en una estrategia común. Se trata en todo caso de prestaciones complementarias que coadyuvan a un objetivo común y que no es otro que el de dotar equipamiento y mobiliario de los recursos expositivos necesarios al Centro Espacio Madrid Calle 30-Madrid Río (hasta hoy denominado Centro de Interpretación Madrid Río). Por lo tanto, no puede hablarse de prestaciones totalmente independientes entre sí.

#### **IV. PRESUPUESTO**

A efectos de determinar el presupuesto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 309 LCSP, en relación con lo dispuesto en el artículo 102 del citado texto legal y dadas las características del objeto del contrato y la diversidad de actuaciones que forman parte del mismo, no es posible la definición de precios unitarios. Por ello en determinados casos se ha atendido al precio medio de mercado de las distintas prestaciones tomando como referencia el presupuesto de licitación y adjudicación de otros contratos similares que se han consultado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como de los precios de las ofertas recibidas por



MC30 en anteriores licitaciones en las que se han obtenido precios por coste hora, así como otras cantidades a tanto alzado.

El valor estimado es de 82.000 €, sin IVA.

Se hace constar que a la hora de determinar el precio del contrato **no** se toma en consideración el coste de los salarios que la licitadora adjudicataria destine a la ejecución.

Considerando los diversos costes de las prestaciones objeto del contrato se obtiene un importe total de 82.000,00€, con un IVA al tipo del 21% de 17.220,00 €, lo que supone un total de 99.220,00€.

La forma de pago será:

50% al inicio de la realización del contrato.

50% a la finalización del contrato.

Estando previsto que el inicio de la ejecución del contrato se produzca con fecha desde la notificación de adjudicación.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se propone la tramitación de un expediente para la contratación de un servicio mediante procedimiento **ABIERTO**, al amparo de lo establecido en el artículo 17 LCSP. La idoneidad del contrato, entendida como la adecuación existente entre el objeto y el contenido de la contratación que se pretende, queda debidamente acreditada de conformidad con lo que establece el artículo 28 LCSP y el artículo 73 RGLCAP, ya que a través de la misma se incluyen todos los elementos y recursos precisos, tanto materiales como humanos, para una adecuada prestación de las actividades objeto del contrato dirigidas a la realización de los fines societarios de MC30.

Por ello se hace necesaria la contratación externa de los servicios del **CONTRATO DE FABRICACION, TRANSPORTE Y MONTAJE DE RECURSOS EXPOSITIVOS PARA EL CENTRO DE ACTIVIDADES Y EXPOSICIONES “ESPACIO MADRID CALLE 30-MADRID RIO”** teniendo en cuenta la insuficiencia de recursos humanos con la especialización necesaria para la realización de este trabajo por la plantilla de MC30 y además, la especificidad de las actuaciones aconsejan la no ampliación de la plantilla por este motivo.

Dña. Rosario Pérez de Hita.  
Directora de Coordinación



En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Acuerdo del Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A., de fecha 13 de julio de 2023, vengo a manifestar mi conformidad con el contenido de la memoria justificativa, informando favorablemente la motivación de la necesidad del contrato.

A su vez designo como responsable del contrato conforme a lo preceptuado en el artículo 62 LCSP a José Antonio Ruíz (Director de Comunicación)

D. Javier Ramírez  
Consejero Delegado

